

EXCLUIDOS

Motivo exclusión:

No poseer la titulación exigida en las
Bases de la Bolsa de Trabajo

DNI APELLIDOS Y NOMBRE

26027949E Cano Pereira, Domingo Jesús
11724568L Sedano Pérez, M^a. Angélica
45282955A Sanz López, Montserrat
45067574V Tejedor Valcárcel, Juan Antonio
45286033E Aznar Broton, Nuria C.
45304715M Dris Mohamed, khaddouja
52243185L Gálvez Cabrera, José A
45281057Z Hassan Mohamed, Rachida
45296293R Martínez Felices, José M^a.
30795515X Pérez Rodríguez, Esther
45287991W Mohamed Ahmed, Mimount
45279379S Segura Ramiro, José M^a
75424837V Gómez Gómez, Pedro Ignacio
15258861V Fernández Correas, Mercedes
45289845Q Andújar Sánchez, M^a. Sandra
45293046C Martínez- Quintanilla Jodar, Noelia
34896957T Del Río Fernández, M^a. Victoria
45282804J Mimon Mohamed, Mohamed

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.ME., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Maestro de Aulas Culturales, en las categorías de Cultura General y Formación Integral de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.ME., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 7 de Noviembre de 2003.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2590.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0492, de 29 de octubre de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Educador Social, grupo B, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el B.O.ME., número 3.920, de 11 de Octubre de 2002.

1º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Consejera de Bienestar Social

D.^a María Antonia Garbín Espigares

SECRETARIO:

D.^a Gema Viñas del Castillo

VOCALES:

D. José R. Antequera Sánchez

Representante de la Administración del Estado:

D. Damián Llamas Martínez

Funcionarios de Carrera:

D.^a Loreto Ramírez González

D.^a Juana Delgado García

D. Jaime López Torres

Representantes Sindicales:

D. Ramón L. Román Escobar